

de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

Provincia de Cádiz
Municipio: La Línea de la Concepción
Localidad: La Línea de la Concepción
Código de Centro: 11037892
Domicilio: Ayda. de España, 98
Denominación: Villa Emilia
Titular: Doña Magdalena García Merino y Doña Francisco Martín García.
Autorización: Supresión de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 20 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Provincia de Huelva
Municipio: Huelva
Localidad: Huelva
Código de Centro: 21001764
Domicilio: D. Borrero de la Feria, 2
Denominación: Regina Pacis
Titular: Doña Carmen Manzano Meriano.
Autorización: Supresión de 2 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 40 puestos escolares y 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares) por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Provincia de Málaga
Municipio: Málaga
Localidad: Málaga
Código de Centro: 29011503
Domicilio: Camino del Colmenar, 42
Denominación: Marypaz
Titular: Doña María Jiménez Palomeque
Autorización: Supresión de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 20 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Málaga
Localidad: Málaga
Código de Centro: 29011114
Domicilio: Bda. D. José de Salamanca Bl. 4, local 5
Denominación: Virgen de Gracia
Titular: Doña Gertrudis Moreno Conejo
Autorización: Supresión de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

ORDEN de 9 de julio de 1991, por la que se resuelven los convocatorias o que se refieren los Ordenes de 21 de enero de 1991, por la que se dictan normas para la aplicación del Régimen de Conciertos Educativos a partir del curso académico 1991/92, y de 19 de febrero de 1991 por la que se dan instrucciones para la aplicación del Régimen de Conciertos con Escuelas Hogar para el curso 1991/92.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 21 de enero de 1.991 dictó instrucciones para la aplicación del régimen de conciertos educativos previsto en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Asimismo, la Orden de esta Consejería de 19 de febrero de 1.991 dictó instrucciones para la aplicación del régimen de conciertos con Escuelas Hogar para el curso 1.991/92.

Vistas las solicitudes presentadas por los Centros privados que imparten enseñanzas de Educación General Básica, Educación Especial, Formación Profesional 1ª y 2ª Grado y Bachillerato, así como por las Escuelas Hogar privadas, cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden y el de vista y audiencia regulado en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación Educativa, previo informe de los Centros directivos competentes, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Aprobar los conciertos educativos relacionados en los anexos de la presente Orden, con sujeción al número de unidades que en cada caso se especifica.

Segundo. Denejar los conciertos educativos con los Centros docentes privados relacionados en los anexos de la presente Orden.

Tercero. Los Conciertos Educativos que se refieren a los Centros de Educación Preescolar, Bachillerato y Formación Profesional de Segundo Grado, se suscribirán con carácter singular según previenen las disposiciones adicionales tercera de la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Cuarto. Los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia notificarán a los interesados el contenido de esta resolución, así como la fecha, lugar y hora en que deban personarse para firmar el concierto educativo.

Quinto.

1.- El documento administrativo de formalización del concierto educativo será firmado por los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y por el titular del Centro privado o persona con representación legal debidamente acreditada, de acuerdo con lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 13 de julio de 1.989, por la que se hacen públicos los modelos de documentos administrativos en los que se formalizarán los conciertos educativos, si bien los Anexos I, II, III, IV, V y VI de la misma deberán modificarse, ya que el período de concertación de los Centros o unidades que, a la entrada en vigor de la presente Orden, han obtenido autorización definitiva será hasta la finalización del curso 1.992/93.

2.- En el caso de las Escuelas Hogar, el documento administrativo de formalización del concierto será firmado por el Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia y por el titular de la Escuela Hogar privada o persona con representación legal debidamente acreditada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 19 de febrero de 1.991, por la que se dan instrucciones para la aplicación del régimen de conciertos con Escuelas Hogar para el curso 1.991/92.

Sexto. Si el titular del Centro privado, sin causa justificada, no suscribiese el documento de la formalización en la fecha notificada, se entenderá decaído de su derecho.

Séptimo. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Normas Básicas de Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1.985, de 18 de diciembre, contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo a la vía contencioso-administrativa ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la resolución.

Octavo. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

A) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
04005028	ESCUELA PUENTE VIRGEN DE LA CHANCA	ALMERIA	ALMERIA	2	2 PRIVADAS. LAS 2 (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.
04001311	SAN MIGUEL	ALMERIA	ALMERIA	8	8 PRIVADAS. LAS 8 (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS
11000290	SAN JOSE VIREEN DE LA PALMA	ALBECIRAS	CADIZ	1	1 PRIVADA (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS. DENEADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA - QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ART. 1º DEL R.D. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN - LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL MISMO DECRETO.
11001336	DON BOSCO SAN ESTANISLAO	CADIZ	CADIZ	4	4 PRIVADAS. LAS 4 (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS. DENEADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.S.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
11001555	EE.PP. SABRADA FAMILIA	CADIZ	CADIZ	1	1 PRIVADA (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
11001300	SAN FRANCISCO	CADIZ	CADIZ	8	8 PRIVADAS. LAS 8 (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
11001567	SAN IGNACIO	CADIZ	CADIZ	1	1 PRIVADA. TOTAL 25 UNIDADES CONCERTADAS.
11002250	DIVINA PASTORA-CALASANCIAS	CHIPIONA	CADIZ	2	2 PRIVADAS. 1 (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 10 UNIDADES CONCERTADAS.
11900082	ESCUELAS RURALES MESAS DE ASTA	JEREZ DE LA FRA.	CADIZ	2	2 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
11900070	FUNDACION BRACHO LAS TABLAS	JEREZ DE LA FRA.	CADIZ	1	1 PRIVADA (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
11005020	MIRAMAR	SAN FERNANDO	CADIZ	16	16 PRIVADAS. 8 (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
11005524	COMPANIA DE MARIA	SANLUCAR DE BDA.	CADIZ	1	1 PRIVADA. TOTAL: 17 UNIDADES CONCERTADAS.

A) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
11005433	DIVINA PASTORA	SANLUCAR DE BDA.	CADIZ	1	1 PRIVADA (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 17 UNIDADES CONCERTADAS. DENEADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.B.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
14000291	NTRA. SRA. GRACIA Y S. FCO. SOLANO	ALHODOVAR	CORDOBA	8	3 PRIVADAS + 5 PATRONATOS. LAS 8 (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
14002273	JESUS MARIA	CORDOBA	CORDOBA	6	6 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 6 UNIDADES CONCERTADAS.
14002522	SAN ANTONIO DE PADUA	CORDOBA	CORDOBA	8	8 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
14002583	SAN MIGUEL	CORDOBA	CORDOBA	8	8 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
14002731	SENECA	CORDOBA	CORDOBA	3	3 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 19 UNIDADES CONCERTADAS
18002851	INMACULADA NIRA	GRANADA	GRANADA	3	3 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 19 UNIDADES CONCERTADAS
18010288	LUISA DE MARILLAC	GRANADA	GRANADA	3	2 PRIVADA + 1 PATRONATO (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
18004719	NITROS CANTORES DE LA CATEDRAL	GUADIX	GRANADA	1	1 PRIVADA (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
18005840	LA ESPERANZA	LOJA	GRANADA	1	1 PRIVADA (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
18601291	SAN ANTONIO	MOTRIL	GRANADA	1	1 PRIVADA (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
18006868	DIVINA PASTORA	MOTRIL	GRANADA	2	2 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
21001557	MARIA INMACULADA	HUELVA	HUELVA	1	1 PRIVADA (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.

A) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
21001636	MONTESSORI	HUELVA	HUELVA	15	15 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 15 UNIDADES CONCERTADAS.
21001582	SAGRADO CORAZON DE JESUS	HUELVA	HUELVA	2	1 PRIVADA (RD 139/89) POR UN AÑO + 1 PREESCOLAR SINGULAR (RD 139/89) - POR UN AÑO. TOTAL: 10 UNIDADES CONCERTADAS.
21003906	SANTA MARIA DE GRACIA	HUELVA	HUELVA	6	6 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 6 UNIDADES CONCERTADAS.
21001879	VIRGEN DE BELEN	HUELVA	HUELVA	3	3 PRIVADAS. TOTAL: 23 UNIDADES CONCERTADAS.
21002860	FUNDACION BRAJERA Y DE LEON	STA. OLALLA DE CALA	HUELVA	3	3 PRIVADAS. 1 (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
23000091	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ALCALA LA REAL	JAEN	1	1 PRIVADA (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 17 UNIDADES CONCERTADAS.
29005451	INMACULADO CORAZON DE MARIA	MALAGA	MALAGA	8	8 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS. DENEADA LA CONCERTACION DE UNA UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EMSEANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ART. 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29005655	JARDIN DE LA ABADIA	MALAGA	MALAGA	5	5 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 5 UNIDADES CONCERTADAS. DENEADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EMSEANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29004948	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	MALAGA	MALAGA	8	8 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.

A) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29005448	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	MALAGA	MALAGA	7	7 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29005229	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	MALAGA	MALAGA	3	3 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29005138	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MALAGA	MALAGA	8	8 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
29004951	PÍO XII	MALAGA	MALAGA	4	4 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.
29005898	PLATERO	MALAGA	MALAGA	1	1 PRIVADA (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 13 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29005679	LA REINA	MALAGA	MALAGA	3	3 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
29004730	SANTA LUISA DE MARILLAC	MALAGA	MALAGA	1	1 PRIVADA (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 11 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE UNA UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29005734	SAN VICENTE DE PAUL	MALAGA	MALAGA	8	8 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
29005503	SANTA ROSA DE LIMA	MALAGA	MALAGA	4	4 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.

A) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29005011	SANTO TORRES DE ABUJNO	MALAGA	MALAGA	18	18 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL 18 UNIDADES CONCERTADAS. DENESE-DA LA CONCERTACION DE DOS UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSE-ÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRA-TUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPREN-DIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEM-BRE.
29005621	VIRGEN MILABROSA	MALAGA	MALAGA	8	8 PATRONATOS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS. DENE-SEDA LA CONCERTACION DE DOS UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COM-PRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEM-BRE.
29006404	LOS ROSALES	TORREOLINOS	MALAGA	2	2 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 10 UNIDADES CONCERTADAS.
29008607	SAN JOSE	VELEZ-MALAGA	MALAGA	8	8 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41601619	HISPALIS	SEVILLA	SEVILLA	7	7 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS. DENESEDA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41006547	LA DIVINA PASTORA	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41005300	ESCUELAS FRANCESAS	SEVILLA	SEVILLA	16	16 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41006626	MARTA AUXILIADORA	SEVILLA	SEVILLA	9	9 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
41005051	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.

A) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41006110	NUESTRA SEÑORA DEL BUEN FIN	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41006274	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41005087	NUEVO LICEO	SEVILLA	SEVILLA	16	16 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41006331	RUENY	SEVILLA	SEVILLA	16	16 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41005129	SAGRADO CORAZON (ESCLAVAS)	SEVILLA	SEVILLA	1	1 PRIVADA (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 25 UNIDADES CONCERTADAS.
41005373	SAN DIEGO	SEVILLA	SEVILLA	7	7 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41006161	SAN FRANCISCO SOLANO	SEVILLA	SEVILLA	9	9 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
41005269	SAN ISIDORO	SEVILLA	SEVILLA	8	6 PRIVADAS + 1 PATRONATO + 1 PREESCOLAR SINGULAR. LAS 8 (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41006754	SAN JUAN BOSCO	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 24 UNIDADES CONCERTADAS.
41006195	SAN MIGUEL	SEVILLA	SEVILLA	16	16 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41004964	SANTISIMA TRINIDAD-BEATERIO	SEVILLA	SEVILLA	16	16 PRIVADAS. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41005968	SANTO DOMINGO SAVIO	SEVILLA	SEVILLA	7	7 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.

A) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41005403	SANTO TOMAS DE AQUINO	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41005506	SOLEDAD RUBIO	SEVILLA	SEVILLA	3	3 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41005890	VIRGEN DE LOS ANGELES	SEVILLA	SEVILLA	5	5 PRIVADAS (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 5 UNIDADES CONCERTADAS.
41007886	EL TORBISCAL	UTRERA	SEVILLA	4	3 PRIVADAS + 1 PATRONATO. LAS 4 (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.

B) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
04000456	DIVINA INFANTITA	ALMERIA	ALMERIA	3	3 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
04000432	LA MILLABROSA	ALMERIA	ALMERIA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
04000602	NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO	ALMERIA	ALMERIA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 5 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
04005272	NUESTRA SEÑORA DE GADOR	BERJA	ALMERIA	2	2 PRIVADAS. TOTAL: 10 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
04002295	DIVINA INFANTITA	EL EJIDO	ALMERIA	4	4 PRIVADAS (RD 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.

B) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEAGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
11002936	O. FESTIVO PADRE TORRES SILVA	JEREZ DE LA FRA.	CADIZ	1	1 PRIVADA (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
11004337	LA SALLE-SANTA NATALIA	EL PTO.DE STA. Mª	CADIZ	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.6.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
11004623	LA SALLE BUEN CONSEJO	PUERTO REAL	CADIZ	1	1 PRIVADA (RD. 139/89) POR UN AÑO. TOTAL: 17 UNIDADES CONCERTADAS.
11005494	LA SALLE SAN FRANCISCO	SANLUCAR DE B.	CADIZ	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 4 UNIDADES DE E.6.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
14008007	ALMANZOR	CORDOBA	CORDOBA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 4 UNIDADES DE E.6.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
14002182	CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.6.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
14002558	SAN FRANCISCO DE SALES	CORDOBA	CORDOBA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE E.6.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
14002777	VIRGEN DEL CARMEN	CORDOBA	CORDOBA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE E.6.B POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
14600632	MADRE DOLORES MARQUEZ	LUCENA	CORDOBA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 8 UNIDADES DE E.6.B. POR NO SATISFACER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION NI ATENDER POBLACION RURAL O SUBURBIAL CUYA DEMANDA DE ESCOLARIZACION NO PUEDA SER ATENDIDA DE OTRO MODO. NO CUMPLIR LA RELACION MEDIA ALUMNOS/UNIDAD DETERMINADA POR LA ADMINISTRACION Y NO SER PREVISIBLE QUE PUEDAN ALCANZARLA. NO SERLE DE APLICACION LOS CRITERIOS PREFERENTES RECOGIDOS EN EL ARTICULO 48.3 DE LA LEY ORGANICA 8/1.985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION (B.O.E. 4 DE JULIO DE 1.985).

B) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEAGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
14005900	SAN JOSE	PRIEGO	CORDOBA	-	DENEAGA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
18601576	SANTA ROSALIA	GRANADA	GRANADA	-	DENEAGA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
18003028	REGINA MUNDI	GRANADA	GRANADA	-	DENEAGA LA CONCERTACION DE 6 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
18008181	LA PURISIMA	SANTA FE	GRANADA	-	DENEAGA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
18008178	COMPANIA DE MARTA	SANTA FE	GRANADA	-	DENEAGA LA CONCERTACION DE 6 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.

B) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
18006212	SAGRADO CORAZON	MARACENA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 4 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
23002115	DIVINO MAESTRO	JAEN	JAEN	1	1 PRIVADA. (5 PRIVADAS + 8 PATRONATOS + 2 PREESCOLAR SINGULAR + 1 APOYO A LA REFORMA). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
23004771	ANDRES DE VANDELVIRA	JAEN	JAEN	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
23002589	SAGRADO CORAZON	LTNARES	JAEN	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
23004203	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	UBEDA	JAEN	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29002289	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	COIN	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29003014	MARTA AUXILIADORA	FUENSTROLA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.

B) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29004389	ANGELES CUSTODIOS	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EMSEANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29004729	LA ASUNCION	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EMSEANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29005461	ESPIRITU SANTO	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EMSEANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29005436	CERRADO DE CALDERON	MALAGA	MALAGA	2	2 PRIVADAS. TOTAL: 26 UNIDADES CONCERTADAS.
29004304	LA COLINA	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EMSEANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.

B) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
2900374	CRISTO REY	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29004122	LOPE DE VEGA	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29005850	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29004547	PADRE JACOB0	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29004870	ROSARIO MORENO	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 4 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.

B) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29004171	SAN JOSE OBRERO	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EN-SERANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y - GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COM- PRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DI- CIEMBRE.
29004602	SAN JUAN DE DIOS	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EN-SERANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y - GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COM- PRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DI- CIEMBRE.
29004596	SAN PATRICIO	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EN-SERANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y - GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COM- PRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DI- CIEMBRE.
29004407	SEMINARIO SAN PABLO	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EN-SERANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y - GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COM- PRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DI- CIEMBRE.
29004055	VEINTISEIS DE FEBRERO	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EN-SERANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y - GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COM- PRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DI- CIEMBRE.

B) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29004419	SAGRADA FAMILIA	MALAGA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29006726	MONSEÑOR RODRÍGO BOCANEGRA	MARBELLA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
29007858	SAGRADA FAMILIA	RONDA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29006544	EL RINCON	TORREMOLINOS	MALAGA	1	1 PRIVADA. TOTAL: 6 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41002611	ALJARAFE	MATRENA ALJARAFE	SEVILLA	-	DENEGADA LA DISMINUCION DE 1 UNIDAD EGB. TOTAL: 30 UNIDADES CONCERTADAS.
41003911	CARDENAL SPINOLA	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA	4	4 PRIVADAS. (CONDICIONADA LA CONCERTACION A LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y A LA OBTENCION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41003923	SANTA MARIA LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PREESCOLAR POR NO TENER LA ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.

B) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41006134	SAGRADA FAMILIA DE URSEL	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
41005831	SAN ANTONIO MARIA CLARET	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 6 UNIDADES DE PREESCOLAR POR NO TENER LA EMSEANZA QUE IMPARTE EL CENTRO EN ESTE NIVEL EL CARACTER OBLIGATORIO Y GRATUITO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL RD. 2377/85, NI ESTAR COMPRENDIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DEL RD. 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
41007874	SAGRADA FAMILIA	UTRERA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE E.G.B. POR NO ATENDER NECESIDADES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.

C) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41602466	LAS ARTES	SEVILLA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS. CONDICIONADAS A LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y A LA CONCESION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA. ARTICULO 17.b. RD 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.
41602478	LA LOMA	DOS HERMANAS	SEVILLA	8	8 PRIVADAS. CONDICIONADAS A LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y A LA CONCESION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA. ARTICULO 17.b. RD 2377/85, DE 18 DE DICIEMBRE.

D) RELACION DE CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA A LOS QUE SE DISMINUYE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
11005482	LA INMACULADA	SANLUCAR DE BDA.	CADIZ	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD PRIVADA DE E.G.B. TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.
21000504	SAGRADA FAMILIA	AYAMONTE	HUELVA	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD PRIVADA DE E.G.B. TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
41001999	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	ESTEPA	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD PRIVADA DE E.G.B. TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
41002891	NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON	MORON DE LA FRA.	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD PRIVADA DE E.G.B. TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
41007849	SAN JOSE	UTRERA	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD PRIVADA DE E.G.B. TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
41008040	SAGRADO CORAZON	Vva. RIO Y MINAS	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 1 UNIDAD PRIVADA DE E.G.B. TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.

E) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE DENIEGA EL REGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 8/1.985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
	JULIO CESAR	DOS HERMANAS	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 8 UNIDADES POR NO SER DE APLICACION LA ORDEN DE 21-1-91 (B.O.J.A. 5-2). DEBERA SOLICITAR EL CORRESPONDIENTE CONVENIO AL AMPARO DE LA ORDEN DE 12-1-89 (B.O.J.A. 31-1).

ANEXO II

A) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO, EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 DE JULIO, REGULA DORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R. D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DEDENMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCIERTAR PS/IFS/AUI/AF/FP	OBSERVACIONES
04000936	E.E.P.P. SAFA	ALMERIA	ALMERIA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11003001	E.E.P.P. SAFA	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	3	EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11001403	SAN FRANCISCO DE ASIS	CADIZ	CADIZ	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11006051	SAGRADO CORAZON	UBRIQUE	CADIZ	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11004003	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	MEDINA SIDONIA	CADIZ	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11004507	E.E.P.P. SAFA	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	2	EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11002717	JESUS-MARIA-LA ASUNCION	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11001555	E.E.P.P. SAFA	CADIZ	CADIZ	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11402642	VIRGEN DE LOURDES	PUERTO REAL	CADIZ	1	R.D. 139/89, POR UN ARD. TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGBA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE APOYO POR NO TRATARSE DE UN CENTRO AUTORIZADO DE INTEGRACION, NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 1.991/92.
11005561	VIRGEN DEL PILAR	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	1	1 POR UN ARD CON CARACTER EXTRAORDINARIO. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 6 DE PSICOLÓGICOS Y 1 DE F.P. ESPECIAL. DENEGBA LA TRANSFORMACION DE 1 UNIDAD DE PSICOLÓGICOS EN 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR NO CONTAR CON AUTORIZACION DEFINITIVA.
11004386	MERCEDES CARBO	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	4	R.D. 139/89, POR UN ARD. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGBA LA TRANSFORMACION DE 1 UNIDAD DE PSICOLÓGICOS EN 1 UNIDAD DE AUTISTAS, SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE Y DENEGBA LA CONCERTACION DE 3 UNIDADES DE F.P. ESPECIAL POR NO CONTAR CON AUTORIZACION DEFINITIVA.
14002212	ACADEMIA ESPINAR	CORDOBA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14002145	BETICA	CORDOBA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14000291	SAN FRANCISCO SOLANO	ALMODOVAR DEL RIO	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

A) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO, EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 DE JULIO, REGULADA POR EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCIERTAR	OBSERVACIONES
14008007	ALMAYOR	CORDOBA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14003101	C.F.P. LOPE DE VEGA	CORDOBA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14002364	NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	CORDOBA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14000380	E.E.P. SAFA	BAENA	CORDOBA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14001323	MARIA MONTESSORI	CASTRO DEL RIO	CORDOBA	1	ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14003022	SANTO ANGEL	CORDOBA	CORDOBA	2	TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 4 DE PSICUICOS Y 1 DE F.P. ESPECIAL. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR UN AÑO CON CARACTER EXTRAORDINARIO. TOTAL UNIDADES CERTADAS: 10 DE PSICUICOS Y 4 DE F.P. ESPECIAL. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD F.P. ESPECIAL POR CARACER DE AUTORIZACION DEFINITIVA.
18003855	CRISTO DE LA YEDRA	GRANADA	GRANADA	3	EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
18004434	E.P. AVE MARIA	GRANADA	GRANADA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
18004689	PADRE POVEDA	GUADIX	GRANADA	2	EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
18009882	PADRE MANJON	GRANADA	GRANADA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
18009316	SANTA CRISTINA	GRANADA	GRANADA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
18004239	SAN JOSE	GRANADA	GRANADA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

A) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO. EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R. D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

COD160	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCIERTAR PS IFS /AU/ AI/ FP	OBSERVACIONES	
18601126	ARCO IRIS	MOTRIL	GRANADA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. DENEGADO EL AUMENTO DE 1 UNIDAD DE APOYO, SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.	
18003934	HOGAR CLINICA SAN RAFAEL	GRANADA	GRANADA	1	6	LAS 7 UNIDADES POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS.
18009353	LUIS PASTOR	MOTRIL	GRANADA	1	2	TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 7 DE PSIRIQUICOS, 1 DE FISICOS Y 2 DE F.P. ESPECIAL.
21001879	VIRGEN DE BELEN	HUELVA	HUELVA	1	2	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.LAS 2 UNIDADES DE PSIRIQUIC: POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS. DENEGADAS LAS OTRAS MODIFICA CIONES, SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
21002938	SANTA MARIA MAGDALENA (SAFA)	VALVERDE DEL CANTINO	HUELVA	1	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
21003153	SAN JOSE DE CALASANZ	HUELVA	HUELVA	1	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
21001570	CRISTO SACERDOTE	HUELVA	HUELVA	1	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
21001521	LA HISPANIDAD	HUELVA	HUELVA	1	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
21001511	E.E.P.P. SAFA-FUNCA DIA	HUELVA	HUELVA	1	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
23000091	E.E.P.P. SAFA	ALCALA LA REAL	JAEN	1	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
23000519	E.E.P.P. SAFA	ANDUJAR	JAEN	1	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
23002814	E.E.P.P. SAFA	LIMARES	JAEN	1	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
23004203	E.E.P.P. SAFA	UBEDA	JAEN	1	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

A) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO. EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R. D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AT/FP	OBSERVACIONES
29004183	ACADEMIA SANTA TERESA	MALAGA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29005898	PLATERO	MALAGA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29001081	SAGRADO CORAZON	ANTEQUERA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29005485	ENCARNACION DEL SEÑOR	MALAGA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29004845	PRESENTACION DE NUESTRA SEÑORA	MALAGA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29007861	LA INCACULADA Y SAN JOSE	RONDA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
2900470	SAN JOSE	MALAGA	MALAGA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29004389	ANGELES CUSTODIOS	MALAGA	MALAGA	1	ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29701835	APRONA	ESTEPONA	MALAGA	1	UNA UNIDAD DE PSICUICOS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS.
41004535	SAGRADA FAMILIA	SEVILLA	SEVILLA	1	UNA UNIDAD DE PSICUICOS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
41005919	BLANCA PALOMA	SEVILLA	SEVILLA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
41001902	E.E.P.P. SAFA	ECIJA	SEVILLA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
41004468	ADA	SEVILLA	SEVILLA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
41010058	PABLO MONTEFINOS	SEVILLA	SEVILLA	1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
41700798	ASPACE	SEVILLA	SEVILLA	2	UNA UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 3 PSICUICOS Y 1 DE F.P. ESPECIAL.
					DOS UNIDADES DE F.P. ESPECIAL POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 2 DE F.P. ESPECIAL.

B) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE DENIEGA, EL AUMENTO O LAS MODIFICACIONES DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AU/AT/FP	OBSERVACIONES
11001211	AFAMAS	CADIZ	CADIZ	-	- DENEGADA LA TRANSFORMACION DE 2 UNIDADES DE PSIQUICOS EN 2 UNIDADES DE F.P. ESPECIAL POR CARECER DE AUTORIZACION DEFINITIVA. DENEGADA LA AMPLIACION DE 3 UNIDADES DE F.P. ESPECIAL POR CARECER DE AUTORIZACION DEFINITIVA. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 11 DE PSIQUICOS Y 6 DE F.P. ESPECIAL.
11603130	UPACE	SAN FERNANDO	CADIZ	-	- DENEGADA LA TRANSFORMACION, SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. DENEGADA LA AMPLIACION DE 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR NO CONTAR CON AUTORIZACION DEFINITIVA. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 3 DE PSIQUICOS Y 2 DE FISICOS.
14002492	SANTOS ANTONIO Y VICTORIA	CORDOBA	CORDOBA	-	- DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PSIQUICOS POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA. TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
14007106	EL MOLINILLO	MONTILLA	CORDOBA	-	- DENEGADA LA CONCERTACION DE UNA 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA. TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.
18003478	AVE MARIA VISTILLAS	GRANADA	GRANADA	-	- DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 91/92.
18007009	AVE MARIA ESPARRAGUERA	MOTRIL	GRANADA	-	- DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 91/92.
18002991	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	GRANADA	GRANADA	-	- DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 91/92.
18003879	AVE MARIA DE LA QUINTA	GRANADA	GRANADA	-	- DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 91/92.

B) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE DENIEGA EL AUMENTO O LAS MODIFICACIONES DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2377/1985 DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/IA/UI/FP	OBSERVACIONES
18003788	AVE MARIA- SAN CRISTOBAL	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 91/92.
18004185	AVE MARIA-SAN ISIDRO	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 91/92.
18001019	DIVINO MAESTRO	BAZA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 91/92.
18003983	SANTA TERESA DE JESUS	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE AUTISTAS Y 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 7 DE PSIIQUICOS Y 4 DE F.P. ESPECIAL.
18004197	C.GENERAL DE AHORROS	GRANADA	GRANADA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE PSIIQUICOS SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 1 DE PSIIQUICOS.
23000027	CRISTO REY	ALCALA LA REAL	JAEN	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO TRATARSE DE UN CENTRO AUTORIZADO DE INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 91/92.
23002838	VIRGEN DE LINAREJOS	LINARES	JAEN	-	DENEGADA LA TRANSFORMACION DE 1 UNIDAD DE PSIIQUICOS EN 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR CARECER DE AUTORIZACION DEFINITIVA. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 5 DE PSIIQUICOS, 1 DE AUTISTAS Y 1 DE F.P. ESPECIAL.
29004110	MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLESIA	MALABA	MALABA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO TRATARSE DE UN CENTRO AUTORIZADO DE INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 1.991/92.
29004055	VEINTISEIS DE FEBRERO	MALABA	MALABA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO TRATARSE DE UN CENTRO AUTORIZADO DE INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 1.991/92
41004575	JUAN NEPONUCENO ROJAS	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE APOYO POR NO TRATARSE DE UN CENTRO AUTORIZADO DE INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 1.991/92.
41006444	DISPENSARIO SAN PELAYO	SEVILLA	SEVILLA	-	DENEGADA LA TRANSFORMACION DE 3 UNIDADES DE PSIIQUICOS EN 3 UNIDADES DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIAL POR CARECER DE AUTORIZACION DEFINITIVA. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS:22 UNIDADES PSIIQUICOS Y 2 UNIDADES AUTISTAS.

C) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION O MODIFICACION DE UNIDADES CONCERTADAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1.985 DE 3 JULIO REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D. 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES A CONCERTAR PS/FS/AUJAI/FP	OBSERVACIONES
18003028	REGINA MUNDI	GRANADA	GRANADA	1	1 UNIDAD DE PSIQUICOS. TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
18004811	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	SUADIX	GRANADA		2 SE APRUEBA LA CONCERTACION DE 2 UNIDADES DE F.P. ESPECIAL. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 15 DE PSIQUICOS Y 2 DE F.P. ESPECIAL.
23002279	VIRGEN DE LA CAPILLA	JAEN	JAEN	10	1 CONCEDIDA LA DISMINUCION DE 2 UNIDADES DE PSIQUICOS Y APROBADA LA CONCERTACION DE 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 10 DE PSIQUICOS Y 1 DE F.P. ESPECIAL.
23004638	CRISTO REY	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAEN	1	1 UNIDAD DE PSIQUICOS POR UN AÑO. (R.D. 139/89) SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 1 DE PSIQUICOS.
29004493	LA MILAGROSA	MALAGA	MALAGA	5	4 CONCEDIDA LA DISMINUCION DE 4 UNIDADES DE PSIQUICOS Y 2 UNIDADES DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIAL. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 5 DE PSIQUICOS, 1 AUTISTAS Y 4 F.P. ESPECIAL
29004912	DULCE NOMBRE DE MARIA	MALAGA	MALAGA	-	3 SE APRUEBA LA AMPLIACION DE 3 UNIDADES DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIAL. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 9 DE PSIQUICOS, 1 DE FISICOS, 2 DE AUTISTAS Y 3 DE F.P. ESPECIAL. DENEGADA 1 UNIDAD DE PSIQUICOS Y 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL, SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
29004303	LA COLINA	MALAGA	MALAGA	1	1 EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. 1 UNIDAD DE F.P., POR UN AÑO. (R.D. 139/89) SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 2 DE PSIQUICOS, 1 DE APOYO A LA INTEGRACION Y 1 DE F.P. ESPECIAL
29011047	SAN VICENTE DE PAUL	MALAGA	MALAGA	1	1 UNIDAD DE PSIQUICOS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 3 DE PSIQUICOS.
29602190	ASPANDEM	SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA	4	1 SE APRUEBA EL CONCIERTO DE 4 UNIDADES DE PSIQUICOS Y 1 UNIDAD DE F.P. ESPECIAL. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 4 DE PSIQUICOS Y 1 DE F.P. ESPECIAL. DENEGADAS LAS OTRAS MODIFICACIONES SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.

D) RELACION DE CENTROS A LOS QUE SE DENIEGA EL REGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	OBSERVACIONES
	CRISTO ROTO	GIBRALEON	HUELVA	POR NO SER DE APLICACION LA ORDEN DE 21 DE ENERO DE 1.991 (BOJA 5 DE FEBRERO). DEBERA SOLICITARSE AL AMPARO DE LA ORDEN DE 12 DE ENERO DE 1.989 (BOJA 31 DE ENERO).

ANEXO III

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE ALMERIA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
04003767	E.F.A. CAMPOMAR.	PARADOR HORTICH.				2			1	A,C	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CADIZ

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
11000654	LA SALLE FUND.MORENO BACHILLE	ARCOS DE LA FRA.			2	6		1		C	
11002754	SAGRADO CORAZON DE JESUS	JEREZ DE LA FRA.	2		4	2					
11003266	RUMASA	JEREZ DE LA FRA.	1		6		1				(2)
11003451	VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	JEREZ DE LA FRA.	3		3						(2)
11004507	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	PUERTO STA.MARIA	5	1	16	9	6				(2)
11007570	ACD.DE PEL.Y EST."PACO OCAÑA"	ALGECIRAS						2		A,E	
11007673	CRUZ ROJA	CADIZ	1		3		1				(2)
11700093	ESC. DE EST. TECH. SAN JOSE	SAN FERNANDO	4		12		2				(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI HISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
14000380	SAGRADA FAMILIA	BAENA	2		5	3					
14000434	ESPIRITU SANTO.	BAENA	1		4			2		C	
14003101	LOPE DE VEGA	CORDOBA	1		6						
14006904	O.S.C.U.S.	CORDOBA	1		4						
14007416	RAMON Y CAJAL	CORDOBA	5		11		5	1		A	(2)
14008147	GREGUERIAS	FERNAN NUÑEZ		1	2	2	1				(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE GRANADA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
18003612	SAN JUAN BOSCO	GRANADA	2		10	5					(5)
18003776	CIUDAD DE LOS NIÑOS	GRANADA	1	4	2	4	5				(2)
18008956	LA BLANCA PALOMA	ZUBIA	2		5		2				(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE HUELVA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
21000701	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDE	BOLLULLOS CONDAD	1		4	2	1				(2)
21001511	FUNCADIA	HUELVA	2		2	10	2				(2)
21001570	CRISTO SACERDOTE	HUELVA		1		7					

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE JAEN

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
23000091	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ALCALA LA REAL	1		5	4					
23000519	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ANDUJAR	2		9	5					
23004203	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	UBEDA	5		25	4					(4)
23004598	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	V8 DEL ARZOBISPO			2	2		1		C	(1)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE MALAGA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
29004705	SAN JOSE	MALAGA	2		9	16					
29009491	DIVINO MAESTRO	MALAGA						2		C	(5)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE SEVILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSEV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
41000685	EL CHATO	BRENES				2			1	C	
41005336	ACADEMIA MERCANTIL SEVILLANA	SEVILLA	3		10		3				(2)
41006468	ADA	SEVILLA		3		9					
41007394	RIPOLLES	SEVILLA	2		5		2	3		A	(2)
41700683	C.F.P. MARIA ZAMBRANO	SEVILLA	3		9		3	3		A	(2)

De acuerdo con el Art.44 del R.D. 2377/85 de 18 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Normas Basicas sobre Conciertos Educativos, se especifica a continuación el contenido de las indicaciones, que para los Centros que procede, se han efectuado en la columna correspondiente, en relación con los motivos que obligan a denegar unidades para las que se ha solicitado Concierto Educativo.

Por otra parte, se explica también el contenido de las llamadas que figuran en la columna de observaciones.

MOTIVOS PARA LA DENEGACION

- A.-Se deniega las Unidades que se indican, por carecer de la necesaria autorización administrativa, en aplicación del Art. 5.1 del Reglamento de Normas Basicas sobre Conciertos Educativos que desarrolla el Artículo catorce de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio Reguladora del Derecho a la Educación.
- B.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro por no estar autorizado para impartir las enseñanzas que constituyen el objeto del Concierto, en aplicación del Art.5.1 del R.D.2377/85 de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- C.-Se deniega las Unidades que se indican, en consideración a la matrícula del Centro, prevista para el próximo curso 1991-92.
- D.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro por no cumplir las condiciones preferenciales establecidas en el Art. 48.3 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio Reguladora del Derecho a la Educación.

E.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro, por aplicación de las Disposiciones Adicionales Tercera de la Ley Organica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, en virtud de las cuales, la continuidad en el régimen de Conciertos Educativos de los Centros que imparten enseñanzas no obligatorias procede tan solo si recibían subvención a la entrada en vigor de la citada Ley Organica.

OBSERVACIONES

- (1).-Es de aplicación en este Centro el Art. 17.b del R.D.2377/85 por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- (2).-Del total de unidades a concertar que que figuran en la primera columna, las que se indican, lo son por un año prorrogable, si obtienen la preceptiva autorización administrativa y subsisten las necesidades de escolarización.
- (3).-Una unidad de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.
- (4).-Cinco unidades de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.
- (5).-Dos unidades de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.

ANEXO IV

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CADIZ

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSERV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
11003451 11004507 11008227	VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO EE.PP. SAGRADA FAMILIA CRUZ ROJA	JEREZ DE LA FRA. PUERTO STA.MARIA TREBUJENA		4		4			2	C	(2)
			3		3	3	3				

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSERV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
14000380 14000434 14002111 14002959 14007416 14007830 14008147	SAGRADA FAMILIA ESPIRITU SANTO. ANLZAIR ZALINA RAMON Y CAJAL SANTISIMA TRINIDAD GREGUERIAS	BAENA BAENA CORDOBA CORDOBA CORDOBA CORDOBA FERNAN NUÑEZ			2	2		1	2	C	
						3		3		A,C	
					5			3		A,D	
					5			1		A,D	
					3	5		3		E	
			3	5	3	5		1		A,E	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE GRANADA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSERV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
18002188 18003612 18008956 18009146	EL SOTO SAN JUAN BOSCO LA BLANCA PALOMA SANTIAGO RAMON Y CAJAL	CHAUCHINA GRANADA ZUBIA GRANADA		2		2			1	A	(2)
			2		5	3					
				1		3		1			(2)
					6	13		1		A,E	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE HUELVA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSERV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
21000701	MUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	BOLLULLOS CONDADO		3		3	3		1	A	(2)
21001511	FUNCADIA	HUELVA				4			2	C	(1)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE JAEN

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSERV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
23000091	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ALCALA LA REAL			3	6		1		C	(2)
23000519	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ANDUJAR			6	6		2		C	
23002103	STA MA DE LOS APOSTOLES	JAEN	3		3	3	3				
23002814	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	LINARES				8		1		C	
23004203	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	UBEDA			7	6		1		C	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE MALAGA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSERV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
29004298	SANTISIMA TRINIDAD	MALAGA			8			1		E	
29005527	EE.PP. SAGRADA FAMILIA (ICET)	MALAGA			5	3		1	1	C	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIENGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE SEVILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		COMPOSIC. RESULTANTE		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO DENEG.	OBSERV.
			SERV	IND.	SERV	INDU.		SERV	IND.		
41007060	ALBAYDAR	SEVILLA			6			1		A	

De acuerdo con el Art.44 del R.D. 2377/85 de 18 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Normas Basicas sobre Conciertos Educativos, se especifica a continuación el contenido de las indicaciones, que para los Centros que procede, se han efectuado en la columna correspondiente, en relación con los motivos que obligan a denegar unidades para las que se ha solicitado Concierto Educativo.

Por otra parte, se explica tambien el contenido de las llamadas que figuran en la columna de observaciones.

MOTIVOS PARA LA DENEGACION

- A.-Se deniega las Unidades que se indican, por carecer de la necesaria autorización administrativa, en aplicación del Art. 5.1 del Reglamento de Normas Basicas sobre Conciertos Educativos que desarrolla el Artículo catorce de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio Reguladora del Derecho a la Educación.
- B.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro por no estar autorizado para impartir las enseñanzas que constituyen el objeto del Concierto, en aplicación del Art.6.1 del R.D.2377/85 de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- C.-Se deniega las Unidades que se indican, en consideración a la matricula del Centro, prevista para el próximo curso 1991-92.
- D.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro por no cumplir las condiciones preferenciales establecidas en el Art. 48.3 de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio Reguladora del Derecho a la Educación.
- E.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro, por aplicación de las Disposiciones Adicionales Tercera de la Ley Organica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, en virtud de las cuales, la continuidad en el régimen de Conciertos Educativos de los Centros que imparten enseñanzas no obligatorias procede tan solo si recibían subvención a la entrada en vigor de la citada Ley Organica.

OBSERVACIONES

- (1).-Es de aplicación en este Centro el Art. 17.b del R.D.2377/85 por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- (2).-Del total de unidades a concertar que que figuran en la primera columna, las que se indican, lo son por un año prorrogable si obtienen la preceptiva autorización administrativa y subsisten las necesidades de escolarización.
- (3).-Una unidad de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.
- (4).-Cinco unidades de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.
- (5).-Dos unidades de las que figuran como unidades a concertar son de apoyo a la experimentación de la Reforma de la Enseñanzas Medias.

ANEXO V

A) RELACION DE CENTROS DE BACHILLERATO A LOS QUE SE APRUEBA LA RENOVACION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO / 2.377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

Provincia	Localidad	Denominación del Centro	Modificación realizada
Jaen	Jaen	"Cristo Rey"	Aumento de dos unidades

B) RELACION DE CENTROS DE BACHILLERATO A LOS QUE SE DENIEGA AUMENTO DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985 DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

Código de Centro	Denominación del Centro	Provincia	Localidad	Observaciones
29005849	"Sta.Rosa de Lima"	Málaga	Málaga	Denegada la concertación de dos unidades por no estar subvencionadas en la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación, y no tener la enseñanza que imparte el Centro en este nivel el carácter obligatorio y gratuito a que se refiere el artículo 1º del Real Decreto 2377/85, ni estar comprendido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 2377/85 de 18 de Diciembre.

C) RELACION DE CENTROS DE BACHILLERATO A LOS QUE SE DENIEGA LA CONCERTACION POR PRIMERA VEZ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y REAL DECRETO 2.377/1.985 DE NORMAS BASICAS DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

Código de Centro	Denominación del Centro	Provincia	Localidad	Observaciones
	"Antonio Machado"	Sevilla	Sevilla	Denegada la concertación por no tener la enseñanza que imparte el Centro en este nivel el carácter obligatorio y gratuito a que se refiere el artículo 1º del Real Decreto 2377/85 de 18 de Diciembre. Por no ser de aplicación el artículo decimosexto de la Orden de 21-1-91 de esta Consejería de Educación, por la que se dictan normas para la aplicación del Régimen de Conciertos Educativos a partir del Curso Académico 91/92.

ANEXO VI

1.- RELACION DE ESCUELAS HOGAR PRIVADAS CON LAS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1.991/92.PROVINCIA DE CADIZ.-

MUNICIPIO: ALCALA DE LOS GAZULES
 LOCALIDAD: ALCALA DE LOS GAZULES
 CODIGO DEL C. 110000610
 NOMBRE: JESUS, MARIA Y JOSE
 DOMICILIO: ANGEL DE VIERA, 1

MUNICIPIO: ALCALA DE LOS GAZULES
 LOCALIDAD: ALCALA DE LOS GAZULES
 CODIGO DEL C. 110000580
 NOMBRE: SAGRADA FAMILIA
 DOMICILIO: PLAZA DE SAN JORGE, 2

MUNICIPIO: CHICLANA
 LOCALIDAD: CAMPANO
 CODIGO DEL C. 110020920
 NOMBRE: SAN JUAN BOSCO
 DOMICILIO: CAMPANO

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA
 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
 CODIGO DEL C. 110033080
 NOMBRE: SAN JUAN BOSCO
 DOMICILIO: CABEZAS, 3

MUNICIPIO: SAN JOSE DEL VALLE
 LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE
 CODIGO DEL C. 110035390
 NOMBRE: SAN RAFAEL
 DOMICILIO: PASEO DE SAN JUAN BOSCO, S/N

MUNICIPIO: SAN JOSE DEL VALLE
 LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE
 CODIGO DEL C.: 110035760
 NOMBRE: SAN VICENTE
 DOMICILIO: PASEO DE SAN JUAN BOSCO, S/N

PROVINCIA DE CORDOBA.-

MUNICIPIO: PEDRO ABAD
 LOCALIDAD: PEDRO ABAD
 CODIGO DEL C. 140054070
 NOMBRE: NTRA. SRA. DEL PILAR
 DOMICILIO: SANTA RAFAELA MARIA, 9

MUNICIPIO: RUTE
 LOCALIDAD: RUTE
 CODIGO DEL C. 140064480
 NOMBRE: JUAN DE DIOS JIMENEZ
 DOMICILIO: NTRA. SRA. DE LA CABEZA, 12

MUNICIPIO: VILLAFRANCA
 LOCALIDAD: VILLAFRANCA
 CODIGO DEL C. 140066800
 NOMBRE: NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
 DOMICILIO: ALCOLEA, 69

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE CORDOBA
 CODIGO DEL C. 140067340
 NOMBRE: MARIA JESUS HERRUZO
 DOMICILIO: REAL, 30

PROVINCIA DE GRANADA.-

MUNICIPIO: ALBUÑOL
 LOCALIDAD: ALBUÑOL
 CODIGO DEL C. 180001670
 NOMBRE: CRISTO REY
 DOMICILIO: MAURA, 22

MUNICIPIO: BAZA
 LOCALIDAD: BAZA
 CODIGO DEL C. 180010560
 NOMBRE: LA PRESENTACION
 DOMICILIO: ALMENDROS, 34

MUNICIPIO: CAJAR
 LOCALIDAD: CAJAR
 CODIGO DEL C. 180013910
 NOMBRE: NAZARET
 DOMICILIO: PLAZA DEL RETIRO, 17

MUNICIPIO: CAJAR
 LOCALIDAD: CAJAR
 CODIGO DEL C. 180014080
 NOMBRE: REINA ISABEL
 DOMICILIO: REAL, 14

MUNICIPIO: CASTELL DE FERRO
 LOCALIDAD: CASTELL DE FERRO
 CODIGO DEL C. 180049510
 NOMBRE: STELLA MARIS
 DOMICILIO: CTRA. DE ALMERIA

MUNICIPIO: GRANADA
 LOCALIDAD: GRANADA
 CODIGO DEL C. 180039100
 NOMBRE: ANDRES MANJON
 DOMICILIO: MOLINOS, 63

MUNICIPIO: GRANADA
 LOCALIDAD: GRANADA
 CODIGO DEL C. 180040210
 NOMBRE: CIUDAD DE LOS NIÑOS
 DOMICILIO: CTRA. DE MALAGA, S/N

MUNICIPIO: GRANADA
 LOCALIDAD: GRANADA
 CODIGO DEL C. 180039580
 NOMBRE: DIVINA INFANTITA
 DOMICILIO: CUESTA DE SANTA INES, 5

MUNICIPIO: GRANADA
 LOCALIDAD: GRANADA
 CODIGO DEL C. 180039950
 NOMBRE: LA INMACULADA
 DOMICILIO: PLACETA DE LA CONCEPCION, 2

MUNICIPIO: GRANADA
 LOCALIDAD: GRANADA
 CODIGO DEL C. 180040330
 NOMBRE: MADRE TERESA
 DOMICILIO: SAN JUAN DE LOS REYES, 8

MUNICIPIO: GUADIX
 LOCALIDAD: GUADIX
 CODIGO DEL C. 180047710
 NOMBRE: DIVINA INFANTITA
 DOMICILIO: SANTA MARIA, 5

MUNICIPIO: HUETOR-TAJAR
 LOCALIDAD: HUETOR-TAJAR
 CODIGO DEL C. 180052440
 NOMBRE: PIO XII - CRISTO REY
 DOMICILIO: PIO XII, 42

MUNICIPIO: ORGIVA
 LOCALIDAD: ORGIVA
 CODIGO DEL C. 180073200
 NOMBRE: FERNANDO CASTELLON
 DOMICILIO: AVDA. LORA TAMAYO, 25

MUNICIPIO: SANTA FE
 LOCALIDAD: SANTA FE
 CODIGO DEL C. 180082210
 NOMBRE: PEREZ DEL PULGAR
 DOMICILIO: ARRECIPE, 8

MUNICIPIO: UGIJAR
 LOCALIDAD: UGIJAR
 CODIGO DEL C. 180084520
 NOMBRE: SAGRADO CORAZON
 DOMICILIO: GLORIA, 20

PROVINCIA DE HUELVA.-

MUNICIPIO: CORTE-CONCEPCION
 LOCALIDAD: CORTE-CONCEPCION
 CODIGO DEL C. 210009910
 MUNICIPIO: ANTEQUERA
 LOCALIDAD: ANTEQUERA
 CODIGO DEL C. 290011330
 NOMBRE: NTRA. SRA. DE LA VICTORIA
 DOMICILIO: M. CARMEN, 4

MUNICIPIO: ANTEQUERA
 LOCALIDAD: ANTEQUERA
 CODIGO DEL C. 290010420
 NOMBRE: SAGRADO CORAZON
 DOMICILIO: CTRA. DE CAMPILLOS, S/N

MUNICIPIO: MALAGA
 LOCALIDAD: MALAGA
 CODIGO DEL C.: 290062100
 NOMBRE: VIRGEN MILAGROSA
 DOMICILIO: ARROYO DE JABONEROS, S/N

MUNICIPIO: PERIANA
 LOCALIDAD: PERIANA
 CODIGO DEL C. 290103900
 NOMBRE: SAN VICENTE DE PAUL (LA MARINA)
 DOMICILIO: PERIANA

MUNICIPIO: RINCON DE LA VICTORIA
 LOCALIDAD: TORRE DE BENAGALBON
 CODIGO DEL C. 290076270
 NOMBRE: LA MARINA
 DOMICILIO: SECTOR DE LA MARINA, S/N

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DEL C. 290079860
 NOMBRE: SAN FRANCISCO DE RONDA
 DOMICILIO: SAN FRANCISCO, S/N

MUNICIPIO: RONDA
 LOCALIDAD: RONDA
 CODIGO DEL C. 290104070
 NOMBRE: SAGRADO CORAZON (EL CASTILLO)
 DOMICILIO: DUQUESA DE PARCENT

NOMBRE: SAGRADO CORAZON
DOMICILIO: MADRE CREUZ, 18

PROVINCIA DE JAEN.-

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL
LOCALIDAD: ALCALA LA REAL
CODIGO DEL C. 230001210
NOMBRE: CRISTO REY
DOMICILIO: ARCIPRESTE ROBLES, 8

MUNICIPIO: ANDUJAR
LOCALIDAD: ANDUJAR
CODIGO DEL C. 230053590
NOMBRE: MADRE DEL DIVINO PASTOR
DOMICILIO: MARIA ANA MOGAS, 28

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL
LOCALIDAD: ALCALA LA REAL
CODIGO DEL C. 230000910
NOMBRE: COLEGIO MENOR
DOMICILIO: AVDA. DE EUROPA, S/N

MUNICIPIO: UBEDA
LOCALIDAD: UBEDA
CODIGO DEL C. 230042030
NOMBRE: VIRGEN DE GUADALUPE
DOMICILIO: AVDA. DE CRISTO REY, 25

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
CODIGO DEL C. 230053350
NOMBRE: CRISTO REY
DOMICILIO: FUENSANTA, 14

PROVINCIA DE MALAGA.-

MUNICIPIO: ANTEQUERA
LOCALIDAD: ANTEQUERA
CODIGO DEL C. 290011210
NOMBRE: NTRA. SRA. DEL LORETO
DOMICILIO: MUÑOZ HERRERA, 24

2.- RELACION DE ESCUELAS HOGAR PRIVADAS CON LAS QUE NO SE FORMALIZARA EL CONCIERTO PARA EL CURSO ESCOLAR 1.991/92.

A.- Relación de Escuelas Hogar Privadas a las que se deniega el concierto para el curso escolar 1.991/92.

PROVINCIA DE ALMERIA.-

MUNICIPIO: VELEZ-RUBIO
LOCALIDAD: VELEZ-RUBIO
CODIGO DEL C. 040043240
NOMBRE: MARIA INMACULADA
DOMICILIO: SAN FRANCISCO, 34

PROVINCIA DE CADIZ.-

MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DEL C. 110055970
NOMBRE: R.R. CALASANCIAS
DOMICILIO: CARRIL SAN DIEGO, 16

PROVINCIA DE CORDOBA.-

MUNICIPIO: LUCENA
LOCALIDAD: LUCENA
CODIGO DEL C. 140045920
NOMBRE: PURISIMA CONCEPCION
DOMICILIO: ANTONIO EULATE, 12

B.- Relación de Escuelas Hogar Privadas que no han solicitado acogerse al régimen de conciertos para el curso escolar 1.991/92.

PROVINCIA DE CADIZ.-

MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA
CODIGO DEL C.: 110045440
NOMBRE: NIÑO JESUS
DOMICILIO: MAESTRO JUAN PINTO, 8

PROVINCIA DE JAEN.-

MUNICIPIO: SILES
LOCALIDAD: SILES
CODIGO DEL C.: 230038550
NOMBRE: NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
DOMICILIO: DOCTOR VIGUERAS, 8

ORDEN de 19 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 2906/86, interpuesto por don José Custodio Fernández.

En el recurso núm. 2906/86 interpuesto por D. José Custodio Fernández, se ha dictado sentencia con fecha 20.2.91, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación de D. José Custodio Fernández, contra la resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de fecha 29 de octubre de 1985, y contra la denegación tácita del recurso de reposición deducido frente a ella; y declaramos que las mismas están ajustadas a derecho».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 19 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 19 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3724/89, interpuesto por doña María Gracia Ramos Zabala.

En el recurso núm. 3724/89 interpuesto por D^a María Gracia Ramos Zabala, se ha dictado sentencia con fecha 20.2.91, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Desestimamos el recurso interpuesto por D^a M^a Gracia Ramos Zabala contra la resolución de 11 de mayo de 1989, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación (Junta de Andalucía) y contra la desestimatoria, por silencio administrativo, de la previa reposición formulada contra aquélla, por cuanto ambas son conforme a derecho».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 19 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 19 de julio de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 4996/89, interpuesto por don Francisco Martínez Santiago.

En el recurso núm. 4996/89 interpuesto por D. Francisco Martínez Santiago, se ha dictado sentencia con fecha 20.3.91, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Desestimar el recurso interpuesto por D. Francisca Martínez Santiago, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 18 de julio de 1989, deducido contra la lista definitiva de aprobados expuesta en el Tablón de anuncios del Conservatorio de Música de Granada, de la plaza de Profesor Especial de Trambón-Tuba, de la que quedó excluido, convocada en el BOJA núm. 30, de 18 de abril de 1989, por orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía del anterior día 15; y declaramos ajustada a derecho la resolución impugnada».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 19 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia